0000062870

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta gob ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: **2378**
Número de Repertorio: **4904**
Fecha de Repertorio: martes, 24 de julio de 2018

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 24 de julio de 2018 12:10

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	0913744397	PATIÑO TORRES JOSE ANTONIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Jurídica	1391844557001	COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de julio de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4481412000	07/03/2018 11:08:20	65784		LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

LOTE No. 12, de la URBANIZACION "PUNTA TORTUGA", Ubicada en la Zona Jome, sitio La Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 17,29m +2,88m - Lindera con calle Nina Quinde ATRÁS: 19,89m.- Lindera con lote 8. COSTADO DERECHO: 17,38m - Lindera con lote 11. COSTADO IZQUIERDO: 19,70m.- Lindera con lotes 13. Área total. 371,88m2.
Dirección del Bien: Zona Jome, sitio la Travesia, Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta.
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado en la Urbanización denominada Punta Tortuga, ubicado en la zona de Jome, sitio La Travesía de la parroquia rural de Santa Marianita de este Cantón Manta

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

000006287

2018	13	08	05	P03375

COMPRAVENTA
QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA INMOPUNTATORTUGA S.A.
A FAVOR DE
JOSE ANTONIO PATIÑO TORRES
CUANTÍA: USD$46.485,00
DI (2) COPIAS
G.R.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecinueve (19) de julio del año dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen las siguientes personas: **UNO)** el señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, tres, sete, tres, dos, tres, tres, guión siete (170373233-7) por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de LA **COMPAÑÍA INMOPUNTATORTUGA S.A,** de conformidad con la documentación de que adjunta a la presente como habilitante, en calidad de **VENDEDOR,** domiciliado en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí; **DOS)** El señor **JOSE ANTONIO PATIÑO TORRES** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, uno, tres, siete, cuatro, cuatro, tres, nueve, guión siete (091374439-7) por sus propios y

personales derechos en calidad de **COMPRADOR**, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes clausulas: **PRIMERA: OTORGANTES**.- Intervienen en la celebración de este contrato de compraventa, por una parte, la **Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A.**, debidamente representada por el Gerente General el Señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, según consta del documento que se adjunta como habilitante, a quien más adelante se la llamará **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte, **JOSE ANTONIO PATIÑO TORRES**, a quien más adelante se lo llamará **"EL COMPRADOR"**. Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, de estado civil casado y soltero en su orden, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta y Guayaquil respectivamente, legalmente capaces y hábiles para contratar y

0000062870

obligarse, convienen en celebrar la presente escritura pública de compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).** Declara "LA VENDEDORA", a través de su Representante legal, ser legítima, propietaria de un área de terreno, ubicada en la zona Jome, sitio la Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, Cantón Manta, misma que la adquirió por compra al señor José Ricardo Estupiñan Ruilova, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Pública Séptima del Cantón Manta, el catorce de Diciembre del año dos mil dieciséis; e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el treinta de Diciembre del año dos mil dieciséis; cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente**, cincuenta y tres con veintiséis metros (53.26m) más ciento noventa y cuatro con veinticinco metros (194.25m), y colinda con la calle Jorge Eduardo Estupiñan Didonato (calle de la Urbanización Playa Alta). **ATRÁS:** Doscientos con sesenta y nueve metros (200.69m2) y propiedad de la Compañía Constructora del Pacífico. **COSTADO DERECHO:** Setenta y siete con cuarenta y siete metros (77.47m) más cuarenta y tres con cuarenta y dos metros (43.42m) más sesenta y dos con noventa y cuatro metros (62.94m) más treinta y nueve siete (39.07m) más setenta y dos con noventa y dos metros (72.92) y lindera con la Urbanización Playa Alta y propiedad particular; y por el **COSTADO IZQUIERDO:** Treinta y tres con veinticuatro metros (33.24m) más ciento once con cero nueve metros (111.09m), más cuarenta y siete con noventa (47.90m) y lindera con la Urbanización Playa Alta y propiedad particular, teniendo un área

total de **54.400m2. (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS).-** Con fecha treinta de Diciembre del año dos mil dieciséis, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Cantón Manta, la compraventa a favor de la Compañía Inmopuntatortuga S.A, celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Manta el catorce de Diciembre del año dos mil dieciséis.- Con fecha quince de Agosto del año dos mil diecisiete, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Cantón Manta, la Aprobación de la Urbanización Punta Tortuga S.A., celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el diecisiete de Julio del año dos mil diecisiete. **TERCERA: LINDEROS Y MEDIDAS DEL TERRENO DE LA COMPRAVENTA.-** El bien raíz que se enajena por parte de la "Vendedora"; y que se adquiere por parte "Del Comprador" cuya descripción e individualización está de acuerdo a la aprobación y Autorización No 19583 de fecha 16 de Marzo de 2018; concedida por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, es el siguiente: Se trata del Lote de terreno signado con el **número 12**, cuyas medidas y linderos son los siguientes: **POR EL FRENTE:** Diecisiete metros con veintinueve centímetros (17,29m), más Dos metros con ochenta y ocho centímetros (2,88m) lindera con calle Nina Quinde; **POR ATRÁS:** Diecinueve metros con ochenta y nueve centímetros (19,89m), y lindera con el lote No. 8; **POR EL COSTADO DERECHO:** Diecisiete metros con treinta y ocho (17,38m) y colinda con el Lote No.11; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Diecinueve

0000062879

metros con setenta centímetros (19,70m) y linderan con lote No. 13. Se trata de un lote de terreno irregular, teniendo un área total de: **TRESCIENTOS SETENTA Y UN METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS (371,88m2).** Área de terreno que está especificada de manera clara en la Urbanización denominada "Punta Tortuga", ubicada en la zona de Jome, Sitio La Travesía, de la Parroquia Rural de Santa Marianita de este Cantón Manta. **CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A., debidamente representada por el Representante legal el Señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, vende y enajena a perpetuidad sin reservarse nada para sí, a favor "Del Comprador", **JOSE ANTONIO PATIÑO TORRES,** quien a su vez adquiere el lote de terreno singularizado en la cláusula precedente. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la venta del lote de terreno aquí descrito, se la realiza de acuerdo al avalúo Municipal, es decir en la suma de **USD$46.485,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),** valor que "EL Comprador" ha cancelado a satisfacción de "La Vendedora". **CLAUSULA ESPECIAL.- DECLARACION JURAMENTADA:** La COMPAÑÍA INMOPUNTATORTUGA S.A debidamente representada por su gerente general, el señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, declara que no existe administrador legalmente nombrado y que no se cobran cuotas de mantenimiento o valores

de expensas por lo que, exime de forma expresa al señor Registrador De La Propiedad del Cantón Manta de toda responsabilidad, al igual que al Notario Público donde se vaya a legalizar la respectiva compraventa del Lote de terreno signado con el número 12, de la Urbanización denominada "Punta Tortuga", del Cantón Manta. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Se reitera que, la trasferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que se agrega como documento habilitante, comprometiéndose "La Vendedora" al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente. Además, los comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos del lote de terreno, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. **CLAUSULA SEPTIMA: CLAUSULA ESPECIAL.-** Los comparecientes aceptan recíprocamente las condiciones de esta Compraventa. Incluyéndose que "El Comprador", se impone la obligación de aceptar la forma, modo y condiciones de aprobación municipal para el desarrollo del proyecto urbanístico donde se sitúa el inmueble que se vende, así como se obliga a

0000062880

aceptar toda la normativa legal, reglamentaria y de las ordenanzas municipales que existan, respecto a las regulaciones que obligadamente haya que acogerse, el estilo de construcciones y alturas máximas permitidas y aprobadas legalmente por los copropietarios y condóminos del proyecto urbanístico según consta en el Reglamento Interno de la Urbanización. Además se deja en claro que el Reglamento interno de la Urbanización "Punta Tortuga" se entregará en el momento que la Compañía vendedora realice la correspondiente acta de entrega y recepción del bien inmueble adquirido; y, si en el momento de la entrega se determinare que existen más o menos metros de lo establecido en la presente compraventa, las partes se comprometen a liquidar los metros que faltaren o que existan de más, a un precio o valor por metro cuadrado al que se encontraba al momento de la presente compraventa. Es obligación del comprador notificar a la promotora cualquier tipo de canje, permuta o venta que se realice, y se obliguen a la entrega de una copia del Reglamento Interno de la Urbanización, a quienes efectúen la transferencia de dominio. **CLAUSULA OCTAVA: DOMICILIO, JURISDICCIÒN Y COMPETENCIA.-** Las partes contratantes renuncian domicilio, para el evento de cualquier divergencia que pudiera producirse relativa a este contrato, se someten a los jueces competentes donde se suscribe esta escritura y al procedimiento ejecutivo o sumario. **CLAUSULA NOVENA: ORIGEN LÌCITO DE FONDOS.-** LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que los fondos que ha utilizado para la presente negociación tiene origen licito, verificable y no tienen

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

relación con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contaría a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. **CLAUSULA DECIMA: GASTOS.-** El pago de derechos notariales serán a cargo del " Comprador", incluyéndose el pago de los impuestos municipales del bien definitivo excluyendo plusvalía que en el caso de existir corresponderá a la vendedora; y la inscripción que demande la celebración de esta Escritura Pública. **DÉCIMA PRIMERA: HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad del lote, y otros. **DECIMA SEGUNDA: LO QUE DEBE SOMETERSE EL COMPRADOR Y AUTORIZACIÓN.-** Las partes intervinientes, dejan claramente establecido; y, de manera especial "El comprador" que, siempre se respetarán las Ordenanzas Municipales, Reglamento Urbano de la Ciudad, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Reglamento Interno de la Urbanización legalmente aprobado, sin que tenga "El Comprador" reconocer por el uso y habitación ningún valor; en virtud de aquello, "La Vendedora" autoriza al Comprador, para que esta escritura pública sea inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. (Firmado) Abogada Janeth Rodríguez Rosales portadora

0000062881

de la matrícula profesional número quinientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) p. LA COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A
RUC: 1391844557001
Sr. Jose Ricardo Estupiñan Ruilova
GERENTE GENERAL
c.c. 170373233-7

f) Sr. José Antonio Patiño Torres
c.c. 091374439-7

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

0000062882

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

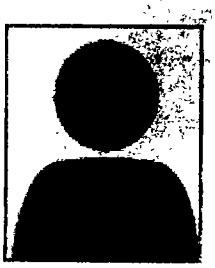

Número único de identificación: 1703732337

Nombres del ciudadano: ESTUPIÑAN RUILOVA J[illegible] RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LILIAN VIVIANA CANO GARZON

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: JORGE ESTUPIÑAN

Nombres de la madre: GLADYS MERCEDES RUILOVA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2007

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018
Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-139-01896

184-139-01896

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

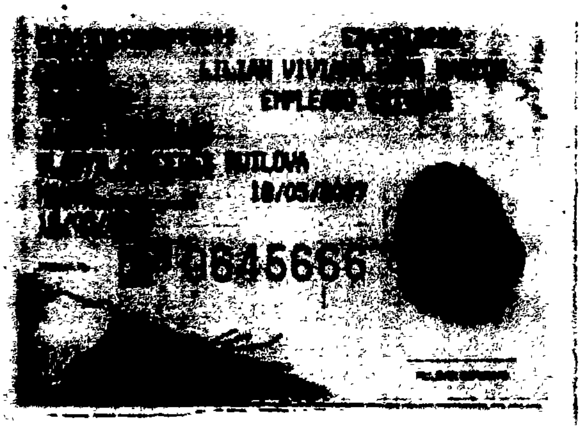

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

029

022 - 204

1703732337
CÉDULA

ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA
CANTÓN

ZONA 1

MANTA
PARROQUIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 19 JUL 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000062883

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

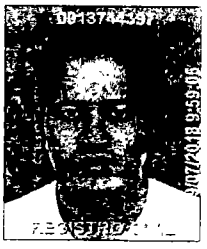

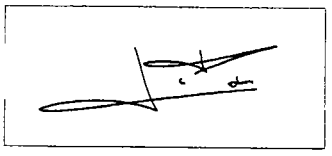

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Número único de identificación: 091374439

Nombres del ciudadano: PATIÑO TORRES JOSE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PATIÑO PERRONE JULIO FRANCISCO

Nombres de la madre: TORRES ASSEMANY MONICA MARIA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018
Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-139-01874

181-139-01874

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

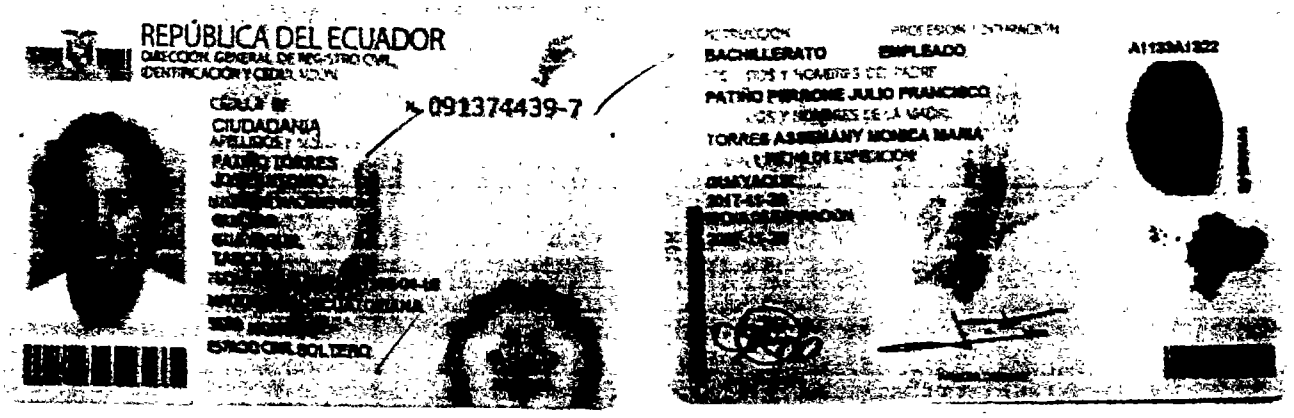

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

FECHA **Guayaquil, 26 de abril del 2018**

No.- CNE-DPG-32505

Certifico que la (el) ciudadana (o):

JOSE ANTONIO PATIÑO TORRES

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0913744397**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. VICTORIA QUINTANA AGUIRRE
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a ..... 19 JUL 2018 .....

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

0000062884

Ficha Registral-Bien Inmueble

65784

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel:052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18016339, certifico hasta el día de hoy 12/07/2018 8:51:38 la Ficha Registral Número:65784

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO URBANIZADO
XXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 07 de marzo de 2018 Parroquia : SANTA MARIANITA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Zona Jome, sitio la Travesia, Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta.

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 12, de la URBANIZACION "PUNTA TORTUGA", Ubicada en la Zona Jome, sitio La Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 17,29m +2,88m.- Lindera con calle Nina Quinde. ATRÁS: 19,89m.- Lindera con lote 8. COSTADO DERECHO: 17,38m.- Lindera con lote 11. COSTADO IZQUIERDO: 19,70m.- Lindera con lotes 13. Área total: 371,88m2.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3957	30/dic/2016	92.211	92.234
PLANOS	APROBACION DE PLANOS URBANIZACION	22	15/ago/2017	410	499

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 30 de diciembre de 2016 **Número de Inscripción:** 3957 Tomo:
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7959 Folio Inicial:92.211
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final:92.234
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de diciembre de 2016
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA: El Sr. José Ricardo Estupiñan Ruilova, por sus propios derechos, quien comparece con Disolución de la Sociedad Conyugal debidamente marginada misma que se adjunta a este contrato como documento habilitante.La Compañía Inmopuntatortuga S.A. debidamente representada por ABUNAVI S.A. y en su nombre en calidad de Gerente General y Representante legal el Sr. Lemy Gabriel Jimenez Villavicencio.Un área de terreno ubicada en la zona Jome, sitio Travesia, parroquia rural Santa Marianita, cantón Manta. Teniendo un área total de 54.400 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1391844557001	INMOPUNTATORTUGA S.A		MANTA	SANTA MARIANITA
VENDEDOR	1703732337	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : PLANOS

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de
Fecha: 12 JUL 2018 HORA:

[2 / 2] PLANOS

Inscrito el : martes, 15 de agosto de 2017 **Número de Inscripción:** 22

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5734

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de julio de 2017

Fecha Resolución:

Tomo:
Folio Inicial:410
Fecha:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Punta Tortuga S. A. . La Compañia INMOPUNTATORTUGA, representada por el Sr. Lemy Gabriel Jiménez Villavicencio procede a entregar al Gobierno Municipal del Cantón Manta áreas verdes, comunales y Lotes en Garantía de terreno ubicado en el sitio La Travesía de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, en la cual se encuentra implantada la Urbanización "Punta Tortuga". LOTES EN GARANTIA LOTE n. 3 con 1062,26 m2, LOTE N. 20 con 382.69M2,LOTE N. 21 con 353,49m2. LOTE N. 22 con 424,60m2. LOTE N. 23 con 563,42m2. LOTE N. 45 con 663,67 m2. LOTE N. 46 con 601,35 m2. LOTE N. 65 con 817,88m2. LOTE N. 71 1580,51m2. AREA DE RESERVA N. 2 con 2756,74m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1391844557001	COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A.		MANTA	SANTA MARIANITA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3957	30/dic/2016	92.211	92.234

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
<<Total Inscripciones>>	**2**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:51:38 del jueves, 12 de julio de 2018

A peticion de: PATIÑO TORRES JOSE ANTONIO

Elaborado por :CELIA MARIA PEÑAHERRERA CARDENAS

1308442530

Validez del Certificado 30 días, Excepto cuando medie un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP

Fecha: 12 JUL 2018 HORA:

0000062885

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOPUNTATORTUGA S.A.

En la ciudad de Manta, a los 19 días del mes de Marzo del año 2018, siendo las 17H00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOPUNTATORTUGA S.A.**, en el local donde tiene sus oficinas en la ciudad de Manta, ubicada en la Urbanización Punta Arriba, con la concurrencia del señor **ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO**, con 400 acciones, y del señor **GUSTAVO ALEJANDRO ESTUPIÑAN HIDALGO**, con 400 acciones.- Preside esta junta el señor **GUSTAVO ALEJANDRO ESTUPIÑAN HIDALGO,** en calidad de Presidente de la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A. Por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario Ad-hoc de esta sesión **COOX PIN DARWIN BYRON.**- En este estado, por Secretaria se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto de acuerdo al libro de accionistas y acciones de la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A. El Secretario AD-HOC procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A. A continuación, una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación legal y estatutario. El señor Presidente, declara abierta la presente Junta General Extraordinaria de accionistas de conformidad, y pide que por Secretaria se ponga en conocimiento el único punto del orden del día a tratar en la presente sesión:

PUNTO UNO: Autorizar al Gerente General de la Compañía **INMOPUNTATORTUGA** S.A representada por el Señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, para realizar todos los trámites pertinentes para proceder a la venta del Lote No. 12 a favor del señor **JOSE ANTONIO PATIÑO TORRES.** Inmueble ubicado en la Urbanización "Punta Tortuga", de propiedad de la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A., así como autorizar al Representante Legal para suscribir la Escritura Pública de Compraventa del mencionado lote.

Los accionistas de la Compañía resuelven por unanimidad aceptar la autorización concedida al Representante legal para proceder con la venta del inmueble referido y para que suscriba la escritura pública de compraventa a favor del señor **JOSE ANTONIO PATIÑO TORRES.**

El señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, pide la palabra y considera que es necesario e imprescindible que se proceda con la venta del Lote No.12 ubicado en la Urbanización PUNTA TORTUGA, y de propiedad de la Compañía **INMOPUNTATORTUGA S.A.**

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida esta sesión, firmando para constancia los presentes en

ella, en unidad de acto.- FDO.) Estupiñan Ruilova José Ricardo.- Accionista.- FDO.) Gustavo Alejandro Estupiñan Hidalgo.- Accionista.-

ES COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTRO ARCHIVO.

LO CERTIFICO

DARWIN COOX PIN
SECRETARIO AD-HOC

Manta, 20 de Marzo de 2018

0000062886

INMOPUNTATORTUGA S.A.

Manta, 15 de septiembre del 2017

Señor
JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA
Ciudad.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
MANTA - MANABI - ECUADOR

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **INMOPUNTATORTUGA S.A.** en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad en los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria SÉPTIMA del Cantón MANTA, Dr. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM el día veinte de Octubre del dos mil dieciséis. E inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 27 de octubre del 2016.

Atentamente,

Darwin Byron Coox Pin
Secretario Ad-hoc de la Junta

Declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INMOPUNTATORTUGA S.A. que antecede y que me he posesionado en esta fecha. .- Manta, 15 de septiembre del 2017.

JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA
C.C. 170373233-7
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriano

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 4886

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3326
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	903
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOPUNTATORTUGA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
IDENTIFICACIÓN:	1703732337
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 281 REP. 3999 DE FECHA 27-10-2016. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en (02) fojas útiles.
Manta, a 19 JUL 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA 5

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos • Registro Mercantil del Cantón Manta •

DINARDAP

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1391844557001
RAZÓN SOCIAL: INMOPUNTATORTUGA S.A.

0000062887

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ABUNAVI S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/10/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN MANTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

ovincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: PUNTA TORTUGA Barrio: URBANIZACION PLAYA ALTA Calle: VIA PRINCIPAL Numero: 00 terseccion: S/N Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque. S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 00 Camino: S/N Referencia ubicacion: URBANIZACION PLAYA ALTA Telefono Trabajo: 056051137 Email: comperelsa@gmail.com Celular: 0979207955

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2016001321798
Fecha: 06/12/2016 09:41:18 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1391844557001

RAZÓN SOCIAL: INMOPUNTATORTUGA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 27/10/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO. EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLAD
PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.
LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS
ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.
INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela PUNTA TORTUGA Barrio: URBANIZACION PLAYA ALTA Calle: VIA PRINCIPAL Numero: 00 Interseccion: S/N Referencia: URBANIZACION PLAYA ALTA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 00 Camino: S/N Telefono Trabajo: 056051137 Email: comperelsa@gmail.com Celular: 0979207955

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 27/10/2016

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA PUNTA TORTUGA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.
LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS.
ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.
INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: S/N Barrio: URBANIZACION PLAYA ALTA Calle: VIA PRINCIPAL Numero: 00 Interseccion: S/N Referencia: PUNTA TORTUGA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: ANTERIOR DERECHA Kilometro: 00 Camino: CALLE Email: comperelsa@gmail.com Telefono Trabajo: 056051137 Celular: 0979207955

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en (02) fojas útiles.
Manta, a 19 JUL 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA

Código: RIMRUC2016001321798

Fecha: 06/12/2016 09:41:18 AM

0000062880

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
ESPECIE VALORADA
USD 1,25
NOTARIA
No. 0064373

AUTORIZACION

No. 19583

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **JOSE ANTONIO PATIÑO TORRES**, para que celebre escritura de compraventa del terreno propiedad de la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A., signado como **LOTE 12**, ubicado en la Urbanización "PUNTA TORTUGA", parroquia Santa Marianita, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	17,29m. + 2,88m. – Lindera con calle Nina Quinde.
Atrás:	19,89m. – Lindera con lote 8.
Costado Derecho:	17,38m. – Lindera con lote 11.
Costado Izquierdo:	19,70m. – Lindera con lote 13.
Área total:	371,88m2.

Manta, marzo 16 del 2018.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 150234

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0150234

No. Electrónico: 56355

Fecha: *12 de marzo de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *4-48-14-12-000*

Ubicado en: *URBANIZACION PUNTA TORTUGA LOTE N°12*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *371,88* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1391844557001	*COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**46485,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	46485,00

464.85
139.46
604.31

Son: *CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Ceballos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 12/03/2018 10:03:22

0000062889

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 0091746

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
ESPECIE VALORADA USD 1,25

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios *RURAL* en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *SOLAR* perteneciente a *COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A.* ubicada *URBANIZACION PUNTA TORTUGA LOTE N°12* cuyo *AVALUO COMERCIAL PRESENTE* asciende a la cantidad de *$ 46485.00 CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES 00/00 CTVS DE DOLAR*

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, *27 DE ABRIL DEL 2018*

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 120490

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **27 ABRIL 2018**

VALIDO PARA LA CLAVE:
4481412000 URBANIZACION PUNTA TORTUGA LOTE N°12

Manta, veinte y siete de Abril del dos mil dieciocho

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Fecha:
Hora:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

IMP.JGM.01/15 mj

0000062890

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

0000092362

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1391844557

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A.
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: URB.PUNTA TORTUGA LT.12
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

5190

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 02/05/2018 10:35:42
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS
MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 31 de julio de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 4481412000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 12652

COMPROBANTE DE PAGO

27/04/2018 08.38.43

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 30% ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA	4-48-14-12-000	371,88	46485,00	332108	12652

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1391844557001	COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A.	URBANIZACION PUNTA TORTUGA LOTE N°12
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0913744397	PATIÑO TORRES JOSE ANTONIO	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	325,40
Junta de Beneficencia de Guayaquil	139,46
TOTAL A PAGAR	464,86
VALOR PAGADO	464,86
SALDO	0,00

EMISION: **27/04/2018 08:38:42** **MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha:_____Hora:_____

Este documento esrá firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV).

T3512294

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta.gob ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

0000062891

BanEcuador B.P.
03/05/2018 03:40:29 p.m. OK
CONVENIO: 29 - GCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 01 - RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 782622396
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
5 NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

BanEcuador
3 MAY 2018
CAJA 5
AGENCIA CANTON MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000001620
Fecha: 03/05/2018 03:40:42 p.m.

No. Autorización:
0305201801176818352000120560 ... 016202018154016

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

PAGINA EN BLANCO

0000062892

Factura: 001-002-000052656

20181308005P03375

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308005P03375

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE JULIO DEL 2018, (10:01)

ORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOPUNTATORTUGA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391844557001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PATIÑO TORRES JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913744397	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	46485.00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **COMPRAVENTA** que otorga **LA COMPAÑÍA INMOPUNTATORTUGA S.A.,** a favor del señor **JOSE ANTONIO PATIÑO TORRES.-** Firmada y sellada en Manta, el día de hoy diecinueve (19) de julio del año dos mil dieciocho (2018).

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000062893

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: **2378**
Número de Repertorio: **4904**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cuatro de Julio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2378 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0913744397	PATIÑO TORRES JOSE ANTONIO	COMPRADOR
1391844557001	COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4481412000	65784	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA
Fecha : 24-jul./2018
Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 24 de julio de 2018